

# MEMORIA ANUAL 2009

## ÍNDICE

Objetivo.....	3
Informe Anual de la Gestión Económica .....	4
Cuotas aplicables .....	5
Procedimientos informativos y sancionadores .....	6
Quejas y reclamaciones presentadas .....	7
Cambios en el código deontológico .....	8
Incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses.....	9
Actividades de visado .....	10

## Objetivo

El presente documento recoge la memoria de actividades y la memoria económica relativa al año 2009, con el fin de dar cumplimiento a lo recogido en el *Artículo 5. Modificación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales* de la **Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio** [BOE núm. 308, 23 de Diciembre de 2009]:

“La Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, queda modificada en los siguientes términos:

\*...+ Se añade un nuevo artículo 11, con la siguiente redacción: **Artículo 11. Memoria Anual**

1. Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

- a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.
- b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.
- c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.
- f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.
- g) Información estadística sobre la actividad de visado.

Cuando proceda, los datos se presentarán desagregados territorialmente por corporaciones. \*...+”

En Valencia, a 10 de noviembre de 2012.

Vicente Vert Belenguer

Presidente del COIQCV

## Informe anual de la gestión económica

Gastos e ingresos del Colegio referentes al año 2009 a fecha de 31 de octubre:

### GASTOS 2009

Concepto	Cuantía (euros)
Seguridad social	3702,33
Nóminas	8640,56
Liquidaciones/Justificaciones Junta de Gobierno	1831,56
Suministros (luz, agua, teléfono, etc)	2249,19
Alquiler	7968,20
Asesoría laboral	377,76
Trabajos subcontratados (web, imprenta, etc)	2896,99
Material fungible (papelería, equipos informáticos, etc)	1019,94
Atención al colegiado	1301,95
Tributos	14,05
Otros	118,52
<b>Total</b>	<b>30121,05</b>

### INGRESOS 2009

Concepto	Cuantía (euros)
Entidades colaboradoras	1100
Cuotas colegiales	40200
Visados	1917,09
Intereses bancarios	103,24
<b>Total</b>	<b>43320,33</b>

El **balance final** a fecha 31 de octubre el saldo del COIQCV del año 2009 es positivo suponiendo un aumento de 13.199,28 euros. Si añadimos esta cantidad a la obtenida en el balance de ejercicios anteriores da como resultado un saldo positivo de 39.597,72 euros.

### **Cuotas aplicables**

El sistema de cuotas vigente en el año 2009 es el aprobado en la Asamblea General el 21 de noviembre de 2009. Allí se definieron los siguientes tipos de cuotas: cuotas de alta y anual para colegiados y cuota única para precolegiados.

#### *Cuota de inscripción*

La cuota de inscripción es de 20 €

#### *Cuota anual*

Se aplicó una cuota anual de 120 €

**Procedimientos informativos y sancionadores**

No procede

### Quejas y reclamaciones presentadas

El 22 de junio de 2009 se presentó un recurso de reposición contra la *Orden ITC/1258/2009* por la que se convoca el proceso de acceso al cuerpo de ingenieros industriales con el fin de que se abriera un nuevo plazo para los ingenieros químicos pudieran optar a dicho proceso, recibiendo como respuesta el silencio administrativo por lo que se entiende que nuestra propuesta ha sido desestimada.

El 13 de julio de 2009 se presentó un escrito solicitando que como requisito de Titulación en la base correspondiente para las próximas convocatorias de Titulado Superior, correspondiente a las distintas Ofertas de Empleo Público publicadas por CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas), se incluyera la Titulación de **Ingeniero Químico** junto con la de **Ingeniero Industrial**. Igual que ocurriera con el anterior recurso tampoco recibimos respuesta del CIEMAT

El 14 de septiembre de 2009 se presentaron alegaciones al *Anteproyecto de Ley para la Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana* para que se incluyera la titulación de Ingeniero Químico como requisito para acceder al Cuerpo Superior Técnico de la Administración de Medio Ambiente y al Cuerpo Superior Técnico de Ingeniería Industrial. Tras no recibir respuesta por parte de la Administración la Junta de Gobierno se pone en contacto con miembros de los partidos mayoritarios (PP y PSOE) donde se expone nuestra preocupación porque no se nos incluya. Finalmente se consigue que la titulación de Ingeniero Químico sea requisito para acceder al Cuerpo Superior Técnico de la Administración de Medio Ambiente.

### **Cambios en el código deontológico**

No procede



**Incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses**

No procede

### **Actividades de visado**

Los tipos de visado realizados a lo largo del 2009 son los siguientes:

- 11 Asunciones de coordinación de seguridad y salud
- 1 Renuncia de coordinación de seguridad y salud
- 22 Actas de aprobación
- 12 Libros de incidencias
- 7 Certificados de seguridad contra incendios
- 1 Evaluación de riesgos del puesto de trabajo
- 1 Licencia ambiental
- 49 Actas de ensayo
- 1 Certificado final de obra
- 2 Proyecto instalación de instalaciones industriales
- 1 Proyecto EDAR